

SE SUSCRIBE  
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SANLUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Para Cádiz llevados á las casas ..... 18  
 Recogiendolo en el despacho..... 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 12 DE MAYO DE 1842.

## De la crisis.

Mientras dure la crisis que en la actualidad aflige y alarma á esta provincia, no dejaremos pasar un solo dia sin tener al corriente á nuestros lectores de cuantas novedades ocurran, que de un modo mas ó menos directo puedan iluminarnos acerca de sus trámites, ó bien influir en su desenlace.

Por esta razon copiamos las siguientes líneas de uno de los números del Times recibidos por el último paquete de Londres.

«Es cosa sabida en la city que todos los preliminares del tratado entre la Gran Bretaña y Portugal se hallan tan adelantados, que es posible se concluya de ajustar el convenio en todo el curso de la presente semana, si, como se espera, no llegan á ocurrir nuevas dificultades. Los comerciantes en vinos, anticipandose á semejante suceso, piensan enviar una diputacion al presidente de la comision de comercio (the president of the board of trade, lo que equivale á ministro de este ramo) para reclamar alguna compensacion por razon del perjuicio que pueden sufrir sus existencias. El caso en que se encuentran es por todos estilos semejante al de los comerciantes en café, que hicieron á aquella autoridad idénticas reclamaciones, y por consiguiente solo pueden esperar la misma concesion que entonces se hizo, y fué el dar á los reclamantes cierto espacio de tiempo para que procurasen salida á sus mercancías antes de que se pusiera en práctica la rebaja del derecho.»

De estas líneas deducirán nuestros lectores que por dias vá acercandose el deplorable suceso, que tanto y con tan fundada razon temen los interesados en el ramo del vino de esta provincia; es decir, el ajuste de un tratado de comercio entre Inglaterra y Portugal, con perjuicio de los intereses de nuestra agricultura y de nuestro comercio.

Tales son los perjuicios que se podran seguir en nuestro concepto de que se adelante el gobierno de Portugal al nuestro en la conclusion de un tratado, como parece probable, que no sabemos si habria algun capital, algun ramo de industria, alguna profesion, en nuestra provincia que no hubiera de sentir mas ó menos directamente las consecuencias de tan grande calamidad.

Es menester que se comprenda que de algun tiempo á esta parte ha variado sobremedra la cuestion: tratábase antes de dar mayor estension al mercado, mayor salida á nuestros vinos, mayor ensanche al cultivo de las viñas, en fin, á los intereses de los cosecheros, almacenistas y extractores; con cuyo objeto se deseaba la rebaja de los derechos que paga el vino en Inglaterra. Pero en el dia no se trata ya de dar nuevo ensanche, sino de conservar lo que existe: no es ocasion de formar grandes esperanzas sino de concebir grandes temores: no se aspira á dar mejor salida á los vinos, si-

no á que no les falte la que tienen.

Todo ramo de industria que florece y prospera, como ha sucedido en estos últimos años á la que nos ocupa, atrae nuevos capitales y por lo tanto tiende á aumentarse y desenvolverse sobre mayor escala. Esta es la historia de todas las industrias florecientes: todas han tomado ensanche, todas han atraido nuevos capitales, todas han aumentado sus produccion: todas han hecho sus cuentas con un aumento en el consumo: y si este aumento les ha faltado, si al par de sus adelantos y de sus productos, no se aumentan sus salidas, sino se estien de su mercado, en este caso las industrias padecen por su exceso de vida, por su exceso de produccion, por la superabundancia de sus productos. Entonces ó la mano del gobierno les abre nuevos mercados para fomentar de esta suerte su desarrollo, ó se van retirando de ellas algunos capitales y va disminuyendo su actividad, hasta que se restablezca el equilibrio entre la oferta y la demanda, entre los productos y el consumo.

Asi lo enseña la ciencia económica, asi lo acredita la esperiencia de todas las naciones comerciales y fabriles, y asi lo demuestra en el dia el ejemplo de lo que está sucediendo en esta provincia. Hace algun tiempo habia llegado el comercio de vinos á los límites de su prosperidad, la produccion excedia al consumo, y la crisis estaba próxima, si no se presentaban nuevas salidas. La extraccion habia disminuido desde 36,000 botas, hasta 29,000 y aun estaba amenazada con mayor decadencia. Mientras tanto estaban los almacenes y las bodegas atestados de vinos, empezaban á bajar los precios de estos últimos, y las casas mas respetables se veian en el caso de no poder hacer frente á sus atenciones.

Esta era la crisis de ahora seis meses: esta era la situacion en que se encontraba últimamente el comercio de vinos. Pero la crisis con que está en el dia amenazado, la crisis que no podrá menos de efectuarse si los vinos de Madera, Oporto y Lisboa llegan á verse favorecidos en Inglaterra con una gran ventaja en los derechos respecto á los nuestros, y si los vinos blancos de Lisboa, ó los de los otros puntos llegan á ser preferidos por John Bull, la crisis que resultaria de disminuirse la extraccion tan considerablemente como no podría menos de suceder, fuera funesta para esta provincia en toda la estension de la palabra. ¿Qué sería de Jerez y del Puerto! qué sería de Sanlucar, de Puerto Real y de Chiclana! En Cádiz mismo ¿hay acaso muchos capitales de alguna consideracion que no estén mas ó menos directamente interesados en este tráfico?

Para concluir copiaremos á continuacion un párrafo de uno de los periódicos de Madrid, y de donde se deduce que la situacion de las provincias Vignícolas del Portugal tiene una gran analogia con la nuestra.

«NOTICIAS COMERCIALES.—Las noticias recibidas de Oporto son tristes en cuanto al comercio en general, y particularmente en cuanto al de vinos. Se recela nada menos que la presentacion en quiebra de la compañía de vinateros. Una sociedad portuguesa (Rocho y Suarez) quebró últimamente, quedando á deber á un solo prestamista 60 millones de reis. Las existencias en vinos son enormes, sin probabilidad de darles salida; la sola cosecha de vinos del Duero de 1841 produjo de primera calidad 58,803 botas; de segunda clase 10,019; de tercera clase 7,165; de la clase inferior 2,456; total 77,834.

«Las existencias que quedaban en Oporto, Vilanova y sus inmediaciones, de los años anteriores, eran 153,287 botas. Ademas 20,907 de vinos antiguos en la parte norte de Portugal, y 23 en los diques de Londres; total 275,088. Tal es el caso asombroso de que el 31 de Diciembre de 1841 habia en Oporto, en el distrito viñero del norte de Portugal y en Londres (con la sola deduccion de la cantidad vendida en el año último) la cuarta parte de un millon de botas de vino de Oporto, de la cual ninguna probable disminucion podia esperarse, siendo la anual cosecha de unas 80,000 botas mucho mayor que el anual consumo. Y la triste situacion de la primera ciudad vignícola de Portugal.»

Por una coincidencia que no sabemos si llamar estraña ó natural, el comercio de vinos de la Gironda (Francia) se encuentra en el mismo caso. No hace mucho tiempo que leimos una enérgica esposicion de los comerciantes de Burdeos al gobierno frances, en que aseguraban que sus vinos no tenían ni salida ni valor á consecuencia del sistema restrictivo, que impide los cambios entre las naciones, y protestaban que en lo sucesivo no podrian pagar las contribuciones sino en especie (en nature). Al menos en Francia está oprimida la agricultura, oprimido el comercio y con la mira de fomentar una industria floreciente: pero nosotros! nosotros! que es lo que nosotros fomentamos con las prohibiciones!!!

Para que se conozca la diferencia entre el estado de la industria francesa y el de la nuestra, bastará decir que segun los estados que se acaban de publicar, los géneros de algodón franceses introducidos por contrabando en España, durante el año de 1840, importaron mas de treinta y cuatro millones de reales!! Que sería si se publicasen noticias exactas de los géneros de algodón ingleses que se introducen en España despues de haber pagado sus derechos... en las aduanas de Portugal!!!!

La peor especie de tiranía, la mas odiosa é insostenible es la que se apoya en las masas, la que tiene un caracter democrático. Al menos el despotismo aristocrático ofrece algo de grande en su objeto, algo de blando y tolerante en sus formas. El absolutismo de los Reyes encuentra tambien un saludable freno en las instituciones aristocráticas. Pero en los países donde existe la igualdad, esa igualdad no solo civil, sino hasta cierto punto social, tan ponderada por ciertos políticos, allí no solamente el despotismo es facil, casi necesario, sino tambien horrendo. Si faltasen ejemplos antiguos y modernos, bas-

taría para acreditar esta verdad el que nos ofrece un país donde en algún tiempo ondeaba la bandera Española, y cuyos naturales deberán hoy día acordarse con sentimiento de nuestra suave y generosa dominación. Además, el estado actual de Buenos-Aires sirve como indicio de lo que en ciertos casos no muy remotos podría suceder en España. Copiamos, pues, lo siguiente de un periódico de Madrid.

»Rasgos característicos de Rojas, el dictador de Buenos-Aires.—Un periódico de París hace el siguiente extracto de una carta particular de aquel país.

»El 22 de Diciembre último se ha debido dar una función extraordinaria por la compañía dramática del teatro de la Victoria en Buenos-Aires. Esta función se hace por orden del gobierno.

»El objeto de la representación, dice el cartel, es poner á disposición del ilustre restaurador de las leyes el producto de la entrada. Esta suma se aplicará á los gastos de la guerra patriótica que el digno presidente sostiene contra los "salvajes é inmundos unitarios, contra el incendiario Rivera y los traidores." Añade el cartel que terminará la representación con el espectáculo admirable y único de una pieza titulada «combate singular de un federal contra un unitario.»

»En esta pieza, dice también el cartel, los espectadores verán en la escena el federal degollando real y verdaderamente al unitario.

»Los periódicos de Buenos-Aires, concluye el periódico de París, han anunciado también este horrible espectáculo, que no hay que dudar que se habrá celebrado.»



## CONGRESO.

Sesion del día 3.

Se abrió á las doce y media hallándose en el salón los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda, este último de uniforme. Las tribunas se encontraban bastante concurridas.

Aprobada el acta y leídos algunos expedientes poco importantes, se tomaron en consideración los siguientes proyectos de ley.

Primero, del señor Posada, y otros diputados por Oviedo, para que se comprendan en la excepción que marca el artículo 6.º de la ley de venta de bienes del clero secular la iglesia conocida en Asturias con la denominación de Cobadonga, y las casas de los canónigos anejas á ella.

Segundo, del señor Muñoz Bueno, para que se concedan á los ayuntamientos edificios nacionales, para objetos de beneficencia.

Y tercero, del señor Lujan, concediendo á doña Rosario Vivanco, hermana del teniente don Juan Nepomuceno Vivanco, asesinado por los facciosos, la viudedad de capitán.

Quedaron publicadas como leyes las que ha sancionado el regente concediendo pensiones á las huérfanas de don Juan Miguel de la Guardia, y á la viuda del coronel Alvarez Mayor.

Ocupó luego la tribuna el señor ministro de Hacienda, y leyó cinco proyectos de ley: el primero sobre arreglo del sistema tributario; los dos siguientes sobre clasificación y arreglo de empleados públicos; el cuarto, pidiendo autorización para modificar la actual ley de aranceles, conforme lo crea mas conveniente á los intereses nacionales, hasta tanto que se presente el proyecto definitivo; y el quinto pidiendo también autorización para el arreglo de cupones.

Pasóse á la orden del día y continuó la discusión sobre la autorización pedida por el gobierno para continuar la causa formada al señor Garnica.

El señor ministro de Gracia y Justicia impugnó el dictamen en el concepto de atentatorio de la independencia del poder judicial, y falto de conformidad con el artículo 2.º de la Constitución en que se funda. Contestó en seguida al discurso que el señor Garnica pronunció en su defensa, y esto dió lugar á rectificaciones de este diputado dirigidas todas á sincerar su conducta en los sucesos de Valencia, y con lo que ocupó largo rato al Congreso. También rectificaron hechos los señores ministro de Gracia y Justicia y Mascarós.

Pronunciado un breve discurso por el señor Aecho en defensa del dictamen, se declaró el punto discutido y se aprobó aquel, levantándose la sesión á las cuatro y cuarto.

## SENADO.

SESION DEL DIA 4.

Se abre á la una aprobándose el acta de la anterior. Despues del despacho ordinario se pasa á la

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen sobre la exposicion de la diputacion provincial de Segovia respecto á lo perjudicial que es el sistema de sustituciones admitido por la actual ley de reemplazos.

La comision opina que habiendo de discutirse una ley sobre este particular se tenga presente en tiempo oportuno.

Se aprueba.

También se aprueba otro en el mismo sentido sobre una exposicion del ayuntamiento de Zaragoza relativo al modo de nombrar los diputados provinciales. Se archivan los ejemplares de la historia natural y política de la isla de Cuba, mandados por el señor La Sagra.

Jura y toma asiento el señor don Sebastian Garcia de Ochoa.

Discusion del dictamen sobre supresion del fuero de los caballeros maestrantes reformado por la comision mixta.

El señor conde de Pinofiel insiste en su voto particular oponiéndose á esta supresion.

Queda aprobado sin oposicion.

Discusion del dictamen de la comision sobre permuta y simultaneidad de cursos en las universidades; segun el decreto de las Cortes del año 37.

Despues de una ligera discusion promovida por la demasiada estension que el señor Cordorniu dió al artículo segundo,

Quedo aprobado.

Habiendo presente suficiente número de senadores se pasa á la votacion definitiva de varios proyectos de ley.

1.º La pension á los padres de don José Pinilla, por 63 votos contra 12.

2.º La derogacion de la ley de la Nevísima que autoriza la conmutacion de penas corporales en pecuniarias, por 61 contra 15.

3.º Derogacion del fuero de caballeros maestrantes, por 76.

4.º La aclaracion del decreto sobre simultaneidad de cursos en las universidades, por 76 contra 1.

El señor presidente lee las siguientes interpelaciones del señor Codorniu:

Primera. Qué desórdenes hubo en Barcelona en la noche del 25 del pasado, y si la autoridad desplegó algunas medidas para contenerlos.

Segunda. Qué eco ha podido causar en la generalidad de la poblacion.

Tercera. Qué medidas han tomados las autoridades y el gobierno para evitar su reproduccion tanto allí como en otros puntos de la Peninsula.

El señor ministro de la Gobernacion dice que procuraria contestar brevemente. Que decia dias que se sospechaba habia de suceder, y en efecto, el dia 25 en el teatro, apenas se abrió y antes de ir el piquete y las autoridades se introdujeron una porcion de gentes y prorumpieron en gritos subversivos y hasta criminales. En este estado acudieron las autoridades y tomaron las medidas convenientes para evitar los efectos que pudieran seguirse, dirigiendo el alcalde constitucional una alocucion al pueblo y á la milicia nacional desamarrando á los perturbadores del orden, poniendose de acuerdo las autoridades civiles y militares para evitar efectos ulteriores. En fin, se ha mandado hacer á los alcaldes una sumaria y espera el gobierno que el triunfo de las leyes quedara asegurado.

En cuanto á la segunda interpelacion, el eco que ha producido no ha podido ser otro que el que habia de producir en una poblacion industriosa y laboriosa, la indignacion.

En cuanto á la tercera dice al señor Cordorniu que disimule no le manifieste las medidas tomadas, pero que debe considerar que siempre serán las que ha podido creer mas convenientes para contener el desorden.

El señor Cordorniu se manifiesta satisfecho, pero llama la atencion sobre las tramas que por medio de las sociedades secretas pueden tendernos las Cortes del Norte para destinarlos y reducirnos al estado de la Polonia.

Llama la atencion también sobre la facilidad con que puede moverse un pueblo industrial, cuyas fabricas se van cerrando, ya por el perjuicio que causa el excesivo contrabando, ya por la incertidumbre producida por la cuestion algodouera con la Inglaterra; y concluye manifestando que en España se está promoviendo la desunion por medio de los partidos, sobre todo por el republicano.

Despues de algunas esplicaciones hechas por este señor senador y el señor ministro de la Gobernacion se da el punto por terminado.

Queda sobre la mesa el dictamen de la comision de actas, aprobado las de la provincia de la Corona.

Se da cuenta del dictamen de la comision sobre el proyecto de la ley de ayuntamientos.

Se imprimirá y se repartirá.

El Viernes se reunirá el Senado.

Se levanta la sesion de hoy á las cinco.

## NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

PARIS 30 de Abril.

He tratado de indagar estos dias á que altura estaba el nombramiento para esa de un agente diplomático competentemente acreditado por este gobierno cerca del gabinete español, y por todas partes se me ha asegurado que nada hay sobre este asunto, ni lo habrá interin no se verifique en esa un cambio de ministerio. Esta resolucion esta sobre la cual no creo cambie este gobierno, á no ser que ocurran nuevos acontecimientos que no se pueden preveer.

—Algunos periódicos de esta corte han anunciado que el conde de Salvandy dejaria en breve Paris para ir á Alemania con una importante mision. Creo poder asegurar que esta noticia no tiene ningun fundamento.

—Siguen estos partidos políticos en gran lucha y preparándose para el combate electoral. Sin embargo siguese creyendo que el gobierno saldrá airoso en su empeño de obtener mayoría, y yo también me inclino á creerlo porque todos estan ya cansados de tanto cambio ministerial, sin que produzca ninguno de ellos el menor resultado favorable para lo que vulgarmente se llaman las masas. El tratado de derecho de registros ó como aqui lo llaman de visita ha sido causa de bastante oposicion y creo que el ministerio actual no se atreverá á firmarlo, pues si lo firmase antes de las elecciones el triunfo seria algo dudoso, pues en este caso el gobierno tendria contra el todos los puertos de mar. Por lo tanto es probable que el gobierno frances no firmará este tratado al menos por ahora.

Regularmente tampoco se discutirá en esta legislatura la cuestion de los azúcares.

—Ha habido también esta semana algunas intertes de personas notables. En efecto M. Bertin de Vaux, par de Francia, y uno de los propietarios mas antiguos del *Journal des Debats* ha fallecido á la edad de 71 años. También ha fallecido el ministro de Hacienda M. Humann, que ya sabian ustedes ha sido reemplazado por el señor Lacave-Laplagne. Este cambio parcial en nada ha alterado la buena armonia que existia en el ministerio. Sin embargo, algunos de los individuos del ministerio hubiesen preferido al señor Laplagne, Mr. Passy; pero no se ha podido obtener la entrada de este en la administracion actual, y se cree que en la próxima legislatura Mr. Passy militará en las filas de la oposicion. Mr. Passy no ha aceptado la cartera del ministerio de Hacienda, porque pedia el ministerio de los Trabajos públicos para su amigo el señor Dufaure; pero á esto no ha querido acceder el gabinete.

—Hoy se han verificado en la magnífica iglesia de la *Magdalena* el entierro del señor Humann, muerto á la edad de 63 años, antiguo amigo del señor don Alejandro Aguado, y á quien no ha tardado en seguir á la mansion de los muertos. La concurrencia que ha asistido á esta fúnebre ceremonia ha sido grande y lucida. Muchas notabilidades figureban en este entierro.

—Antes de ayer por la noche S. A. R. la duquesa de Nemours dió con toda felicidad á luz á un príncipe. El *Mimiteur* en su parte oficial dice hoy que al príncipe recién nacido se le ha puesto por nombre, y por orden de su augusto abuelo, Luis Felipe Fernando Gaston de Orleans, conde de Eu.

Segun los periódicos ingleses del 27 continuaban los disturbios en las cercanias de Dudley, principalmente en Rouley Regis. Los agitadores se armaron en este punto, y una carta dice que los gefes parecen mas diestros de lo que se suponía. En Sturbridge se habian reunido el 27 por la mañana algunos miles de trabajadores de las fábricas de clavos; se pidieron refuerzos de tropas á Birmingham, y en efecto llegaron; pero la poblacion estaba atestada de gentes de los pueblos inmediatos. Estas noticias han hecho alguna impresion en la bolsa de Londres, y contenido la subida de los fondos. Mientras esto pasa en Dudley y su comarca, en el país de Gales se coligan los jornaleros de las minas de carbon de piedra de Havaidale, sin embargo no parecen tan graves los desórdenes como en el primer punto.

Una carta de Tanger fecha 12 de Abril refiere que el señor Carr, consul de los Estados Unidos en aquella ciudad, fué insultado por las autoridades que no solo no quisieron dejarle partir, porque no tenia el consentimiento formal del emperador, sino que hicieron que un centinela le echase mano al tiempo de ir á embarcar, en cuyo acto fué maltratado. Habiéndose

quejado el consul al emperador, este aprobó el porte de sus vasallos, y dijo al agente americano que ya podía marcharse llevando el bien y el mal que habia recibido. De resultas se dice que la division naval americana surta en las aguas de Mahon iba á presentarse delante de Tanger á pedir una satisfaccion.

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 6.

Parece que la diócesis de Valencia continua cada vez mas agitada con motivo de las famosas certificaciones de adhesion exigidas al clero. ¡Ah! Si el señor Alonso, ministro de Gracia y Justicia, y sus compañeros tuvieran la firmeza y constancia que para perseguir y vejar al clero para reprimir los desórdenes y castigar á los anarquistas.....

—Dicen de Cuenca en 30 de Abril que la situacion de aquel clero catedral es tristísima: ha llegado ya el caso de pedir limosna un prebendado enfermo.

—En Londres se reunieron el día 20 de Abril los tenedores de bonos españoles de la época del señor Mendizábal, de quien se quejaron amargamente por no haber procedido con ellos de buena fé.

—El tribunal especial de guerra acaba de absolver plenamente al coronel graduado don Antonio Maria de Bárbara, comandante del regimiento caballeria de Castilla y gobernador que fué de la plaza de Peñacerrada, acusado por la defensa y capitulacion que hizo de ella con los enemigos en 26 de Agosto de 1837.

—Escriben de Oviedo que ha corrido la voz de que va á cerrarse la fabrica de armas, quedando sin trabajo mas de mil almas. Esto causa mucha inquietud á aquellos naturales porque, no sin fundamento, temen la desmoralizacion y demas consecuencias de la miseria.

—Ha llamado mucho la atencion en Barcelona que se hayan hecho unas magnificas exequias á un soldado del regimiento de Saboya, fusilado por ladrón. Se levantó un túmulo de cuatro cuerpos adornados con trofeos militares; una magnifica música acompañaba los cánticos divinos, los ángulos del túmulo eran ocupados por los gastadores del cuerpo, y concurrieron al acto los gefes y oficiales y todo el regimiento sin armas. Jamas se han hecho tan solemnes exequias por el alma de un ladrón, ni podrá hacerse mucho mas lucidas por un héroe. ¡Quiera Dios que por recibir iguales honores no cunda entre los soldados la afición á robar!

—Hoy deberá publicarse por primera vez el *Fu-nal* segun el proyecto; y ofrece hacerlo únicamente un día á la semana.

—En Soria se ha abierto una suscripcion de cuya recaudacion está encargado un diputado provincial, con el objeto de erigir un monumento en el sitio donde estuvo la célebre Numancia.

—Dicen que el señor Aguado ha legado á la iglesia de nuestro señor de Loreto, su parroquia en Paris, el magnifico mármol obra maestra de Canova, que representa á la Magdalena arrepen-tida, que habia comprado hace tres años de la testamen-ria del marques de Sommariva.

—Anoche SS. AA. RR. los señores infantes asistían á la sesion del liceo artistico y literario de esta corte, que tras de largos dias de incierta suerte, parece recobra su vida y brillantez, preparandose á las próximas soires en que cantará nuestra artista la señora doña Paulina Garcia, y en que ejecutará al piano nuestro distinguido por señor Miró.

—Por órden del 20 ha accedido S. A. á la instancia del ayuntamiento de Albacete en solicitud que los 2,000 fusiles y mas fusiles inútiles que tiene el regimiento provincial de aquella capital, que deben conducirse á los almacenes de artilleria de Valencia, se le entreguen para recomponerlos de su cuenta y armar con ellos á la Milicia nacional.

—Por otra aprueba S. A. las medidas tomadas por el general en jefe del ejército del Norte con los oficiales comprendidos en los sucesos de octubre último, confirmando sus providencias.

—Han sido relevados estos dias varios de los destacamentos de la provincia de Cuenca, los de la de Toledo sobre el camino de Valencia y el de Molina de Aragon: unos y otros por tropa del provincial de Cuenca que está de guarnicion en su capital.

—El 20 del pasado llegó á Jaen el capitán general del distrito: le acompañaban 40 caballos del regimiento de Rey.

—Por fin el señor ministro de la Guerra se acordó de que ya era tiempo cesara la regularidad establecida por S. E. de que una misma persona, y no muy diestra y práctica en negocios segun hemos oido por diferentes

conductos, desempeñase á la vez la secretaría de la junta de inspectores y una plaza de oficial en la de la guerra; y ha nombrado en su consecuencia para aquel destino al coronel don Ignacio Blaseras, secretario que ha sido de la secretaría de la capitania general de Barcelona. Por este nombramiento, que no puede ser mas acertado, felicitamos cordialmente al señor ministro y á los pretendientes que esperan con impaciencia algunos de ellos hace muchos meses, el despacho de sus respectivos expedientes.

## Proyecto de ley

Sobre organizacion permanente del ejército leído al Congreso en la sesion del día 4 por el señor ministro de la Guerra.

A las Córtes.—Licenciados que sean, conforme á lo dispuesto por órden de 1.º del corriente mes, los soldados que han cumplido su empeño, como procedentes de la quinta de 100,000 hombres verificada en el año de 1835, y cubierta en la parte posible con la que nuevamente acaba de pedirse á las Córtes la baja que dicho licenciamiento debe producir en las filas del ejército, presentará este próximamente una fuerza de 130,000 hombres. El estado en que la nacion se encuentra y la necesidad imperiosa de asegurar la paz y la tranquilidad interior y exterior obliga á que tal fuerza se sostenga, pero organizándola de manera que su subsistencia grave lo menos posible al Tesoro público. El gobierno ha meditado detenidamente acerca del medio que convendrá adoptar para combinar ambos objetos y cree haberlo conseguido fijando la fuerza del ejército permanente en 90,000 hombres y en 40,000 la de los batallones provinciales ó de reserva.

Partiendo de este principio, el ministro que suscribe de acuerdo con el consejo de ministros, y previa autorizacion de S. A. el regente del reino, tiene la honra de someter á la deliberacion de las Córtes en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 76 de la Constitucion de la monarquia, el siguiente proyecto de ley;

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en el corriente año será de 90,000 hombres y de 40,000 la de los batallones provinciales de reserva.

Art. 2.º El gobierno queda autorizado para poner en actividad la fuerza necesaria de los batallones de reserva si así lo exigiesen las circunstancias del servicio ó seguridad del Estado.

Madrid 2 de Mayo de 1842.—Evaristo San Miguel."

## Proyecto de ley.

Sobre autorizacion al gobierno para adoptar las modificaciones convenientes en los aranceles de aduanas leído al Congreso.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que disponga y haga ejecutar en los nuevos aranceles las variaciones, modificaciones ó reformas que estime aconsejadas ó requeridas por la conveniencia nacional en todos los ramos que constituyen la riqueza pública, hasta el tiempo en que presente á las Córtes el proyecto completo y definitivo de aranceles.

Art. 2.º Estas variaciones, modificaciones ó reformas se harán por resolucion acordada en consejo de ministros y de ellas se dará cuenta á las Córtes para su conocimiento, con exposicion de los fundamentos que hubieren motivado las mismas medidas, ya sea conforme las fuere tomando si se hallaren reunidas las Córtes, ó bien si no lo estuvieren en los primeros dias de la legislatura sucesiva.

Madrid 30 de Abril de 1842.—Pedro Surrá y Rull.

## REMITIDO.

### RAPIDO DESPACHOTIPO.

Ayer se cumplieron 30 dias que presenté ppeador de mí una esposicion al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hecha á S. A. el Regente del reino, con el objeto de que fuera por tan digno conducto dirigida é informada en justicia.—Yace en la mesa de la comision encargada de esos negocios: olvidada como de quien es ó confundida entre las mil y una noches de la Guardia-Municipal. Y cuidado con creer que de los seis señores que componen la comision pasan de dos los que tienen conocimiento de la esposicion (R. I. P). Sin embargo; dos y medio de ellos son amigos selectos del alma, animados de los mejores sentimientos: pero que no pueden interesarse en el alivio de la pena que por su reincidencia merece.—EL DELINCUENTE.

(Véase el Nacional del día 26 de Abril último.)

## CADIZ 13 DE MAYO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de día: D. Federico

Segundo, capitán mayor accidental del batallon de artilleria de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Boija.

## Diputacion provincial de Cádiz.

Anunciada la hora de las diez de la mañana del 16 del corriente para salir de las casas consistoriales de Chiclana el Exmo. señor capitán general de Andalucía, esta diputacion y demas corporaciones y convidados que se sirvan acompañarle al acto de la inauguracion del puente del Zarrague, ha considerado oportuno el cuerpo provincial hacer presente á los mismos señores que en la hora citada verificará indefectiblemente su salida, con el justo deseo de no molestar demasiado á la benemérita milicia nacional que debe hallarse colocada desde bien temprano en sus respectivos puestos.

Y de su órden lo hago saber en Cádiz á 11 de Mayo de 1842.—Juan Rubielto, secretario.

## Intendencia de rentas de la provincia de Cádiz.

El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de Hacienda en 27 del pasado me dice lo siguiente.

»El regente del reino se ha servido dirigirme con fecha 25 del actual el decreto siguiente.—Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, reina de las Españas, y durante su menor edad don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba la resolucion del gobierno concediendo facultad de retornar á la Península é Islas adyacentes, con esencion de los derechos de importacion, consumo y arbitrios locales, los vinos blancos del reino que hayan sido esportados á puertos extranjeros, observándose las precauciones que el mismo gobierno estime oportunas. Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1842.—Pedro Surrá y Rull.—Señor intendente de Cádiz.»

Lo que se inserta en este periódico para la comun inteligencia. Cádiz 9 de Mayo de 1842.—P. A. Isidro Martras é Izquierdo.

Por decreto de S. A. el regente del reino de 29 de Abril anterior he sido declarado cesante de la Intendencia de esta Provincia, de cuyo desempeño queda interinamente encargado el Sr. Contador de Rentas de la misma á quien por instruccion corresponde.

Siete meses ha durado mi administracion civil en esta provincia y en este tiempo tuve repetidas ocasiones de conocer bien de cerca el sincero patriotismo que distingue el espíritu de todas las corporaciones municipales.

Dócil-s á la voz de la razon é interesadas con entusiasmo por el sosten de nuestras caras instituciones siempre encontré en su seno la simpatía que entre tales virtudes existe, consiguiendo por este medio secundar los mandatos del gobierno para el pago de las clases que dependen del tesoro público.

Agradecido á tan buena acogida como de ellos alcancé, seria ingrato si al ausentarme de esta provincia no le dejase consignado del modo mas solemne la grata satisfaccion que conmigo llevo, y la seguridad que á todos debe haberles que siempre los recordará con gusto sea cual fuere su suerte, el intendente cesante. Cádiz 12 de Mayo de 1842.—Juan Navarro.

## Alcaldía 1.ª Constitucional.

La persona que represente á los herederos de don Juan Bonaset se presentará en mi despacho de la casa capitular para enterarse de cierto asunto. Cádiz 10 de Mayo de 1842.—Manuel Garcia del Barrio.

A virtud de exorto del señor juez de primera instancia de la villa y corte de Madrid don Benito Serrano y Alíng, ministro honorario de la Audiencia de Cáceres, que ha sido cumplimentado por el señor juez segundo de primera instancia y mi presencia en esta ciudad, por auto del día de ayer se sacan á pública subasta para su venta los bienes que se espresan con sus valores; como de la propiedad de don Alvaro Pareja ó

su heredades como bienes libres de los vinculados que aquel poseyó en el término de Jerez:

	Rvn.
Sesenta y siete aranzadas de tierra calma pago de la Sangarriana de este término en	46.900.
Dos aranzadas de tierra con treinta y dos olivos pago del Arrollo del Membrillar de este término en	3.400.
El principal de un censo cuyos réditos anuales son de ciento setenta rs. catorce mrs. impuesto sobre tierras en la Sangarriana que satisfacen los herederos de doña Francisca Roman, su capital	5.669. 5½.

Quien quisiere hacer postura á dichos bienes que se venden para hacer pago de cierto crédito, parezca en la escribanía pública de mi cargo, calle de la Tenería, donde se le admitirán las que hiciere siendo arregladas. Jerez de la Frontera y Mayo 10 de 1842.—Juan Bautista Camacho y Gallegos.

Santo Domingo de la Calzada.

El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	12½ S. O.	29,90.	E.	Celages.
Al mediodía.	17 S. O.	29,95.	E.	Acelajad.
Al p. el sol.	17 S. O.	29,90.	E.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Saló el sol á las 4 y 59 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 1 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 53 min. de la madrugada. Primera baja á las 10 y 2 min. de la mañana. Segunda alta á las 4 y 15 min. de la tarde. Segunda baja á las 10 y 24 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres	1
Mujeres	1
Niños	2
Niñas	0

Total..... 4

Parte mercantil.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bombarda española Dolores, don Juan Vidal, de Almuñecar en 6 días con vino.

Vapor pequeño francés Phenicia, c. Mr. V. Martin, de Marsella y Gibraltar en 10 horas con algunos efectos á las señoras Retortillo.

Potrera-goleta Union, don Campio Mariño, de Málaga en 3 con vino, á don Agustín Rodríguez.

Balandra Dolores, don Cayetano Iglesias, de idem en 3 con lastre, á dicho Rodríguez.

Un bergantín francés de guerra, y varias embarcaciones menores españolas de levante.

SALIDOS.

Fragata norueguesa Industria c. T. Tesefies, para Marsella.

Bergantín inglés Integrity, c. E. Cochburn, con sal para Terraova.

Bergantín-goleta idem Admiral, Nelson, c. Langlois, con sal para Montavideo.

Goleta idem Hawk c. W. Muir, con vino para San Petersburgo.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz en derecha.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitán D. Manuel Mateu, dará la vela á la mayor brevedad, por tener mas de la mitad de su carga por cuenta de expedición; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su hermosa cámara, con camarotes terrados, y el trato esmerado que tan acreditado tiene. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para San Vicente de la Barquera y Santander.

El muy acreditado y velero mistico español nombrado NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, su capitán don Manuel Reyes, saldrá permitiéndolo el tiempo, del 25 al 30 del corriente mes; admite para dichos destinos

carga y pasajeros á los que ofrece el trato siguiente: almuerzo, comida y cena con su vino correspondiente y por separado para la mañana, café ó aguardiente al que lo quiera; se previene que si alguno se pudiese enfermar y necesitase de dieta se llevará lo suficiente para suministrarla; ofrece además la esmerada asistencia que tiene acreditada en sus anteriores viajes.

Precio de pasaje: en proa 16 pesos fuertes.—En cámara será convencional con dicho capitán ó su consignatario. A cada pasajero se le permite por equipage 4 arrobas de peso, pagando por cada una de las que exceda al respecto de 5 rs. arroba.

Se despacha por don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas número 162. 8\*

Para Puerto Rico y la Habana.

La famosa y muy acreditada fragata paquete española LEONORINA, su capitán don Gabriel Perez, saldrá á la posible brevedad; para ambos puntos admite carga y pasajeros, para los que tiene sobresalientes comodidades en sus dos hermosas cámaras alta y baja, y se les asegura un esmerado trato como tiene acreditado.—Lo despacha D. José María Pastor, Alameda, número 84. 6"

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cadiz.

Del Puerto.

Jueves 12.

10 de la mañana.	5½ de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
4 de idem.	2½ de la tarde.

Viernes 13.

10½ de la mañana.	6 de la mañana.
1½ de la tarde.	12 de idem.
4½ de idem.	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

VAPOR DIARIO ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL y el Puente Zuazo, desde el Juéves 12 de Mayo.

De Cadiz al Puerto. De Puerto-Real á Cadiz. Del Puente á Cadiz.

8 de la mañana	6½ de la mañana	9½ de la mañana
	12½ de idem.	

De Cadiz á Puerto-Real.

11 de la mañana  
5 de la tarde para el Puente con escala en Puerto Real.

Precios de pasajes.

De Cadiz á Puerto-Real y al Puente, en popa 5 rs. vn.

De idem idem en proa 3 rs. vn.

De Puerto-Real al Puente y vice-versa 3 rs. vn. indistintamente.

Vapor a Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

Jueves 12.

11 de la mañana.	6½ de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Precio: 5 rvn. sin distincion.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 12 del corriente á las 11 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 13 del corriente á las 11½ de la mañana

ANUNCIOS.

Libros.

Se suscribe en Cádiz, en la redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84.—Jerez, Gonzalez.—Sanlúcar, Gurria.—San Fernando, Diaz.—Medina, Rosso.

EL MUNDO.

Historia de todos los pueblos desde la mas remota antigüedad hasta el año de 1839, por una sociedad de sabios.

Obra adornada con cien mapas iluminados y trescientas laminas, en las cuales se presentan mil quinientos objetos diferentes entre trages, armas, utensilios, buques,

muebles, instrumentos músicos, etc., etc. de todos los pueblos del Universo

De esta importante obra se está publicando la parte correspondiente á España, la cual contiene excelentes láminas y está escrita por don Juan Cortadas, individuo de la academia española y literato de noble reputacion.

Se ha publicado tambien una historia de Francia. Se admiten suscripciones á la historia de un solo pais. 3

Revista de España y del extranjero.

Su director don Fermín Gonzalo Moren, catedrático del Ateneo de Madrid.

Esta notable publicacion se recomienda grandemente por el mérito de los artículos y variedad de las materias. La parte consagrada hasta ahora por la Revista á hacer una histórica reseña de la civilizacion española, manifiesta los grandes y profundos estudios que ha hecho acerca de tan importante asunto el señor Moron.

Recomendamos estrechamente esta publicacion á cuantas personas se tomen algun interes por los adelantos de las ciencias y de la literatura. 3

EN la tienda de don Carlos Azopardo, calle de Guanteros, núm. 63, se construyen, á 90 reales vellón LEVITAS de milicianos nacionales por medidas ó tallas, del mismo paño, botones, forros y demas utensilios que las que mandó construir el ayuntamiento de esta ciudad para todos los batallones el día 2 de Febrero del presente año, y pagó á 100 rvn. El citado precio de 90 rs. á que se construyen será por una levita sola, y cuando estas pasen de diez á 85 rs. Poniendo el paño el interesado, por forro, botones, corte, hechura, vivos, presillas y sardinetas, 24 rs. Por las casacas de artillería de Milicia nacional 70 rs., y sin poner el paño, por la construccion y todos los utensilios, 28. Por casaca de la compañía de estramuros, 70 rs., y por solo su construccion y avios, 25. Por levitas de bomberos, de paño mezcla ó azul celeste, 80 rs. y poniendo el paño el interesado, 24. Por las casacas para los mismos 70 rs., y por solo su construccion, 29. Pantalones de paño azul ó azul celeste, de la misma calidad, 50 rs., y poniendo el paño el interesado, por su construccion, forro y botones, 7. Casaquillas de lienzo de hilo redondo, mojado el lienzo, y boton de hueso, iguales á las que usan los milicianos, por medidas ó tallas, á 20 rs.; y pantalones de mismos lienzo, con boton de hueso, á 16 rs. Casaquillas de paño para la caballería, azul ó verdoso, á 65 rs.—Tambien á los mismos precios se construyen estas prendas para el ejército.

NOTA. A los mismos precios y bajo las mismas cláusulas anteriores se dará la ropa fiada, siempre que el interesado sea persona de responsabilidad, ó presentando garantías, con la sola diferencia de medio por ciento al mes de aumento en el precio.

Teatro del Balon.

Hoy se volverá á poner en escena el grandioso drama en cuatro actos y un prólogo EL TERREMOTO DE LA MARTINICA, con un final nuevo.—Dando fin con un baile nacional.—A las 8 y A 3 rs.

Teatro Principal.

Hallándose de paso en esta ciudad el señor Avellan con cuatro artistas de un género totalmente nuevo y desconocido, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público gaditano, por ser digno de su atencion, los ejercicios de dichos artistas que han recibido una honijera acogida en todas las capitales donde se ha presentado, y que se persuade obtendrán los aplausos con que tan justamente premia este público á los artistas de mérito.

En union con la compañía lírica, se ejecutará la primera funcion hoy Juéves 12 del corriente en los términos siguientes:

Primera parte.—1.º Introduccion de la GAY MA.—2.º Cabatina de la misma ópera, por el señor Balestracci.—3.º Aria de la dicha, por el señor Spech y coro.

Segunda parte.—LOS ACROBATAS DE ALBION Nunn, el forsudo. Bonaker, el activo. Felix, el flexible. Honey, el temerario. Los cuales harán nuevas y de escogido gusto, que sorprenderán al público agradablemente.

Tercera parte.—Introduccion de la CLARA—Terceto de la misma, por los señores Spech, Maggiorotti y Santavelly.—Duo de la misma, por los señores Spech y Maggiorotti.—A las 8.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97.